



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



**Coordinación
de Seguridad**
GOBIERNO DE JALISCO

COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5° de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 4° de la Ley del Sistema Anticorrupción para el Estado de Jalisco; 7° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 13, 25 fracción II, 27 fracción VII, 32 fracciones IV y V del Acuerdo que crea la Unidad Especializada en ética, conducta y prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del estado y los Comités en las Materias referidas en las dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 9 de febrero de 2017; y lo dispuesto en el Código de Ética, Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública en el estado de Jalisco, y el Código de Ética de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, se levanta la siguiente:

Acta de la séptima sesión ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, de fecha 17 de agosto de 2020

1. Lista de asistencia

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el diecisiete de agosto del año dos mil veinte, en las instalaciones de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, se procede a tomar asistencia de los presentes:

Mtro. Ricardo Sánchez Beruben

Mtra. Ingrid Guerrero Lobato

Lic. Natalia García Gaeta

Lic. Joel Adrian Rodríguez García

Lic. Jyasu Arce Romero

Lic. Tomás Alberto García González

Lic. Yulissa Sarahí Torres Romero

Lic. Alán Vidaurri Cibrian



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



**Coordinación
de Seguridad**
GOBIERNO DE JALISCO

2. Declaración de quórum legal, se da inicio a la sesión, aprobación orden del día

Siendo las 11:16 horas del día 17 de agosto de la presente anualidad, se declara quórum legal y se procede a dar inicio a la séptima sesión ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, bajo el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum legal
3. Inicio de la sesión
4. Aprobación del orden del día
5. Revisión de la implementación de difusión de los principios, valores y reglas de integridad para los servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Seguridad
6. Se aprueba el "Programa de Reconocimiento a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública" y se elige servidor público
7. Discusión, análisis y aprobación de las acciones para la implementación de acciones en la equidad de género a los servidores públicos de la Coordinación General.
8. Se nombra y se toma protesta al Presidente suplente y vocales
9. Asuntos varios
10. Conclusión
11. Aprobación del Acta de sesión correspondiente
12. Cita a la octava sesión ordinaria del Comité

Por lo que se somete a votación la aprobación de ésta (...), se aprueba la orden del día y se procede al desarrollo, discusión y en su caso aprobación de cada punto de la misma.

3. Revisión de la implementación de difusión de los principios, valores y reglas de integridad para los servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Seguridad

En seguimiento a la aprobación del punto 6 del orden del día de la sesión sexta del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, asimismo en desahogo del punto 5 del orden del día de la sesión presente, se procede a la revisión de la implementación de difusión de los principios, valores y reglas de integridad para los servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, se revisan los adjuntos que consisten en la circular recibida por los servidores públicos de la Coordinación General y el cuestionario correspondiente.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



**Coordinación
de Seguridad**
GOBIERNO DE JALISCO

Se pregunta a los miembros, si se tiene alguna observación respecto de la acción de difusión de los principios, valores y reglas de integridad para los servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, para la difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como hacer del conocimiento y a su vez fomentar su estudio para generar conciencia respecto de la ética y responsabilidad en el servicio público.

Se pone a consideración y sin más análisis se tiene por concluido el punto presente, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el punto de referencia (...) con seis votos a favor se aprueba.

Se instruye a la Secretaria Ejecutiva que resguarde los documentos que constan el ejercicio del desarrollo del punto anterior.

4. Se aprueba el "Programa de Reconocimiento a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública" y se elige servidor

Se procede a poner a consideración la aprobación del siguiente punto del orden del día y en seguimiento al acuerdo tomado en la sexta sesión ordinaria de este Comité, respecto la aprobación del "Programa de Reconocimiento a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública", a entregar en el mes de agosto, se pone a consideración de los integrantes de este Comité la aprobación del programa en mención y del servidor público elegido para participar en dicho Programa en los términos que el mismo establece.

Se elige al servidor público: Mtro. Mauricio Rangel Jara, Coordinador General "A", de esta Coordinación General estratégica de Seguridad.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Acuerdo que crea la Unidad Especializada en ética, conducta y prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del estado y los Comités en las Materias referidas en las dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, el Presidente pregunta si se considera un punto que deba ser discutido, los miembros responden en votación económica en sentido negativo y se pone a consideración su aprobación, en votación económica con seis votos a favor, se aprueba el punto presente.

5. Discusión, análisis y aprobación de las acciones para la implementación de acciones en la equidad de género a los servidores públicos de la Coordinación General

En seguimiento a la consecución de la igualdad de género y la legislación así como las políticas públicas y programas que se han desarrollado en el ámbito estatal, nacional e internacional en pro de la equidad de género, se considera y se tiene a

bien en este Comité generar acciones que ayuden a alcanzar los objetivos planteados por instancias en la materia en las instituciones públicas y privadas.

En virtud de ello, y en desahogo del punto 7 de la orden del día, se pone a consideración para su discusión, análisis y en su caso aprobación de las acciones que la dependencia deberá implementar a efecto de lograr los objetivos en materia de igualdad de género.

Se propone la manera de difusión, para su aprobación la difusión de éstos de la siguiente manera:

1. Entregar de manera electrónica la legislación nacional y estatal en la materia.
2. Una vez realizado lo anterior, se invita a los servidores públicos a realizar la lectura correspondiente, haciendo del conocimiento que se realizarán preguntas de comprensión de la lectura respecto de la igualdad de género, equidad de género, perspectiva de género, igualdad sustantiva, el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como los programas estatales en la materia.

Con estas acciones se pretende crear conciencia en cada servidor público en el tema de igualdad de género, al identificar los supuestos de perspectiva de género y que en la medida de lo posible implementen su actuar o contribuyan en su entorno laboral y social al desarrollo de éstos.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Acuerdo que crea la Unidad Especializada en ética, conducta y prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del estado y los Comités en las Materias referidas en las dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, el Presidente pregunta si se considera un punto que deba ser discutido, los miembros responden en votación económica en sentido negativo y se pone a consideración su aprobación, en votación económica con seis votos a favor, se aprueba el punto presente.

6. Se nombra y se toma protesta al Presidente suplente y vocales

Se procede al desahogo del punto ocho de la orden del día, se acuerda que la Mtra. Ingrid Guerrero Lobato sea la suplente del Presidente del Comité, para lo que se nombra como Presidente Suplente y se toma protesta de Ley al servidor público de referencia:

Con fundamento en los artículos; 6 y 8 fracción III y XXVIII del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, el Mtro. Ricardo Sánchez Beruben en su carácter de titular de la dependencia y Presidente



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



**Coordinación
de Seguridad**
GOBIERNO DE JALISCO

del Comité de ética, procede a tomar la protesta de Ley a la Mtra. Ingrid Guerrero Lobato sea la suplente del Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, al Lic. Tomás Alberto García González como vocal y al Lic. Alán Vidaurri Cibrian en los siguientes términos:

"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente las funciones como Presidente suplente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?"

A lo que responden: - "sí, protesto"-

De conformidad con el artículo 27 fracción IV del Acuerdo que crea la Unidad Especializada en ética, conducta y prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del estado y los Comités en las Materias referidas en las dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, se designa Presidente suplente y vocales del Comité de ética.

7. Asuntos varios

Se procede al desarrollo del siguiente punto del orden del día, se pregunta si existe algún punto diverso sobre el cual los miembros estimen pertinente su presentación, discusión y aprobación en la presente sesión que pueda abonar a las actividades de fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como a los diversos temas que corresponde aplicar al Comité de ética; y no habiendo asuntos varios a desahogar, se da por concluida la séptima sesión del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.

8. Aprobación del Acta de sesión correspondiente

Se procede a la aprobación de la presente acta con motivo de la séptima sesión del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, por lo que se pregunta a los miembros del Comité, si es de aprobarse la presente acta.

Se aprueba el acta con seis votos a favor y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones correspondientes para la implementación de los acuerdos en ésta tomados, durante el presente mes.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



**Coordinación
de Seguridad**
GOBIERNO DE JALISCO

9. Cita a la séptima sesión ordinaria del Comité

Se fija fecha y lugar para la próxima sesión, en las instalaciones de la Coordinación General Estratégica de Seguridad a las 11:00 horas, del 17 de septiembre de la presente anualidad.

Guadalajara, Jalisco. A 17 de agosto de 2020

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

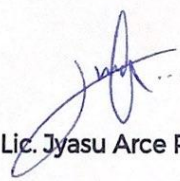
PRESIDENTE


Mtro. Ricardo Sánchez Beruben

PRESIDENTE SUPLENTE


Mtra. Ingrid Guerrero Lobato

VOCAL


Lic. Jyasu Arce Romero

SECRETARÍA EJECUTIVA


Lic. Natalia García Gaeta

VOCAL

VOCAL


Lic. Joel Adrian Rodríguez García


Lic. Tomás Alberto García González



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



**Coordinación
de Seguridad**
GOBIERNO DE JALISCO

VOCAL

Lic. Yulissa Sarahí Torres Romero

VOCAL

Lic. Alán Vidaurri Cibrian